

**ÍNDICE:**

---

1. Introducción.
2. Objetivos del módulo.
3. Capacidades terminales / Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación
4. Contenidos, distribución, temporalización y mínimos exigibles.
  - 4.1 Contenidos.
  - 4.2 Desarrollo temporal de las unidades de trabajo.
  - 4.3 Contenidos mínimos exigibles.
5. Metodología didáctica de carácter general
6. Proceso de evaluación del alumnado
  - 6.1 Procedimiento de evaluación
  - 6.2 Criterios de calificación
7. Mecanismos de seguimiento y valoración que permitan potenciar los resultados positivos y subsanar las deficiencias que pudieran observarse.
8. Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes.
9. Materiales didácticos para uso de los alumnos.
10. Plan de contingencia

Programación, elaborada por:	
<b>Nombre</b>	
<b>Cargo</b>	
<b>Fecha</b>	06-09-2019

## 1.- INTRODUCCION

**Denominación del ciclo:** Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.

**Nivel:** Formación Profesional Grado Superior. (2º)

**Duración del módulo:** 40 horas.

**RD u ORDEN:**

ORDEN de 23 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural para la Comunidad Autónoma de Aragón.

**RESOLUCION QUE ARTICULA FUNCIONAMIENTO y DICTA INSTRUCCIONES ACERCA DEL MÓDULO PROYECTO:** Resolución de 12 de diciembre de 2012, del Director General de Ordenación Académica. (Últimas Instrucciones anual publicadas, hasta la fecha)

## 2.- OBJETIVOS DEL MÓDULO.

Los objetivos Generales para este módulo son:

- 1. Integración de las capacidades terminales y profesionales con los conocimientos del ciclo formativo cursado, concretándose dicha integración en la elaboración de un proyecto que aúne las variables tecnológicas estudiadas con las variables organizativas relacionadas con el perfil profesional del título.**
- 2. Relacionar TODOS los OBJETIVOS GENERALES del Ciclo con las capacidades profesionales, personales y sociales del mismo. Potenciando una transferencia de conocimiento entre el mundo académico y el profesional.**

Se pretende alcanzar dichos objetivos generales para este módulo a través de:

- a. Responsabilidad y autoevaluación del alumno/a
- b. Autonomía e iniciativa personal
- c. Uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Asimismo se pretende **completar la formación del resto de los módulos** en:

**DEPARTAMENTO, CURSO, ETC**

- Análisis de contextos
- Recopilando información
- Identificando Necesidades
- Estudiando Viabilidades
- Diseño de Proyectos:
  - Establecer líneas generales para dar respuesta a necesidades planteadas
  - Concretar aspectos relevantes para su realización
- *Definiendo Proyectos*
- *Planificando Actuaciones*
- *Elaborando Documentación*
- Organización y Ejecución:
  - Programación de actividades
  - Planificación de actuaciones
  - Elaboración de documentación

**3.- CAPACIDADES TERMINALES / RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.**

Criterios de evaluación:

**~~DEPARTAMENTO, CURSO, ETC~~**

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

**2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.**Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.

~~DEPARTAMENTO, CURSO, ETC~~

- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

**3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.

**~~DEPARTAMENTO, CURSO, ETC~~**

- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la ejecución.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

**4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

**4.- CONTENIDOS, DISTRIBUCIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES.**

**4.1.- CONTENIDOS.**

Los contenidos del módulo estarán incluidos en los proyectos a realizar por el alumnado y estos, a su vez, se vincularán en la medida de lo posible a empresas reales del entorno del

**DEPARTAMENTO, CURSO, ETC**

centro docente. La realización del proyecto al ser coincidente con la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo como se ha dicho en la medida de lo posible en la misma empresa a la que se vincule la realización del proyecto, potenciará una transferencia de conocimientos.

Las especificaciones y el alcance del trabajo a realizar, se marcarán para cada una de las propuestas a desarrollar por los alumnos/as de manera individual.

Dichas especificaciones y objetivos, en todo caso deberán tomar como referencia un proceso productivo o servicio, real o simulado, específico del campo profesional de que se trate.

**4.2.- DESARROLLO TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.**

El módulo profesional de proyecto se realizará durante el último periodo del ciclo formativo y tiene asignada una duración de 40 horas a cursar durante el periodo de tiempo en el que se lleve a cabo la realización del módulo profesional Formación en Centros de Trabajo

Durante el curso académico, el alumno, realizará propuestas de trabajo en las que se especificará, al menos, el objetivo del mismo, su vinculación o no a una empresa real del entorno del centro docente y las actividades a realizar.

Las diferentes propuestas de trabajo citadas en el punto anterior deberán ser validadas por el Departamento de Familia Profesional correspondiente antes de ser presentadas por los alumnos.

Se realizará una sesión presencial con los alumnos matriculados en el módulo profesional de proyecto en la que se les informará sobre:

- la organización y normas de realización del módulo profesional
- las especificaciones del trabajo a realizar
- los criterios de evaluación.

~~DEPARTAMENTO, CURSO, ETC~~

En dicha sesión se les informará a su vez de las propuestas de trabajo previstas y validadas por el Departamento de Familia Profesional. Esta sesión estará dirigida por el profesor tutor del módulo profesional de proyecto y a ella asistirán también los profesores del equipo docente del ciclo implicados en el proyecto.

Los alumnos comunicarán por escrito al profesor tutor del módulo profesional de proyecto su propuesta respecto al trabajo a realizar, que podrá coincidir con una de las presentadas por el equipo docente o referirse a nuevos proyectos. En este último caso, los alumnos deberán especificar:

- El objetivo principal de la propuesta
- Vinculación o no a una empresa real del entorno del centro
- Actividades a realizar
- Recursos necesarios para su ejecución

El equipo docente determinará los criterios específicos de evaluación.

La propuesta del alumno, sea de uno u otro tipo, deberá ser validada por el Departamento de Familia Profesional Agraria. Tanto la presentación de propuestas como las asignaciones de proyectos deberá realizarse antes del inicio del módulo de FCT. En caso de que la propuesta del alumno/a no fuese aceptada, el alumno deberá presentar una nueva propuesta dentro de la primera semana de la realización de la FCT. La nueva propuesta deberá ser igualmente validada por el departamento competente. En caso contrario se asignará una propuesta que el alumno deberá aceptar en los dos días siguientes a la finalización del plazo anterior.

Validadas las propuestas de trabajo, e identificados también los puestos formativos en las empresas para la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo para el correspondiente ciclo formativo, el profesor tutor del módulo profesional de proyecto asignará los trabajos entre los alumnos. (Se priorizarán aquellas propuestas de trabajo vinculadas a empresas reales del entorno del centro docente en las que, en la medida de lo



**DEPARTAMENTO, CURSO, ETC**

posible, el alumno realizará a su vez el módulo profesional de formación en centros de trabajo).

La asignación de los trabajos se comunicará a los alumnos y se les proporcionará información para concretar el guión de trabajo a seguir para la elaboración del proyecto, el desarrollo de las fases del mismo y la planificación, seguimiento y control de su ejecución.

Los alumnos deberán presentar su proyectos el día en que el finalicen la practicas en la empresa en la que fueron asignados.

La presentación y defensa del proyecto se realizará una vez que el alumno/a haya obtenido la calificación de APTO en el módulo profesional de formación en centros de Trabajo F.C.T.

Como resumen de toda la temporalización se presenta el siguiente cuadro:

SEPTIEMBRE	PROGRAMACIÓN MODULO Y CONVOCATORIA SEPTIEMBRE: SECRETARÍA 3 SEPTIEMBRE
OCTUBRE	PROFESORES DEL CICLO REALIZAN PROPUESTAS DE TRABAJO. LA PROPUESTA DEBE CONTENER: OBJETIVO, VINCULACIÓN O NO CON EMPRESAS DEL ETORNO, ACTIVIDADES A DESARROLLAR, RECURSOS PARA SU EJECUCIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
NOVIEMBRE	1.- PRIMERA QUINCENA: DEPARTAMENTO VALIDA PROPUESTAS
	2.- SEGUNDA QUINCENA: SESIÓN PRESENCIAL CON ALUMNOS Y EL PROFESORADO DEL CICLO: ENSEÑAR PROPUESTAS APROBADAS POR DEPARTAMENTO, INFORMAR DE LA ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO, ESPECIFICACIONES DEL TRABAJO A REALIZAR, DESARROLLO Y EVALUACIÓN;
DICIEMBRE	1.- PRIMERA SEMANA: ALUMNOS COMUNICAN PROPUESTAS POR ESCRITO ORDENADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD. EL ALUMNO PUEDE REALIZAR UNA PROPUESTA DE PROYECTO (LA PROPUESTA DEBE CONTENER: OBJETIVO, SU

**DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO PROGRAMACION DIDÁCTICA**

**PROYECTO DE GESTIÓN FORESTAL Y DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO**

**DEPARTAMENTO, CURSO, ETC**

	<p>VINCULACIÓN O NO A UNA EMPRESA REAL DEL ENTORNO, ACTIVIDADES A REALIZAR Y RECURSOS NECESARIOS)</p> <p>2.- SEGUNDA SEMANA: APROBACIÓN/ NO APROBACION DE LA PROPUESTA EN REUNIÓN DE DEPARTAMENTO. EN CASO DE NO APROBACIÓN: PRESENTAR NUEVA PROPUESTA.</p> <p>3.- TERCERA SEMANA: ASIGNACIÓN DE PROYECTOS POR PARTE DEL TUTOR CON EL ACUERDO DEL RESTO DE PROFESORES</p>
ENERO	TUTOR REALIZA SESIONES DE FORMACIÓN SOBRE REALIZACIÓN, DESARROLLO DE LAS FASES, PLANIFICACIÓN
FEBRERO	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN.-
MARZO	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN.-
ABRIL	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN TUTORÍA QUINCENAL
MAYO	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN TUTORÍA QUINCENAL.- ULTIMA SEMANA MAYO DE MANERA VOLUNTARIA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO AL TUTOR DE PROYECTO
JUNIO	<p>1.- PRIMERA SEMANA: ENTREGA PROYECTOS (DOS COPIAS PAPEL Y UN CD o DVD o USB)</p> <p>2.- EVALUACIÓN PROYECTOS</p> <p>3.- PARA LOS QUE NO SUPERAN EL PROYECTO: REUNIÓN DE TRABAJO Y ORIENTACIÓN PARA PRÓXIMA PRESENTACIÓN ( FIRMADA POR EL ALUMNO).- CASO DE NO VENIR EL ALUMNO, INFORME A EXPEDIENTE( SECRETARÍA)</p>

#### **4.3.- CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.**

Todos los proyectos presentados y expuestos deberán incluir los siguientes puntos:

- Título
- Guión o índice
- Introducción
- Objetivos que se pretenden desarrollar en el proyecto
- Materiales
- Metodología
- Memoria económica o viabilidad del proyecto. (en su caso)
- Mejoras propuestas y cronograma de actuaciones
- Resumen
- Conclusiones o justificaciones finales razonadas del proyecto.
- Bibliografía empleada y referencias usadas.

Asimismo, será considerado como un contenido mínimo, presentar el proyecto por escrito y en formato digital y realizar una presentación ante un tribunal compuesto por al menos tres profesores del ciclo formativo. Uno de ellos será necesariamente el tutor-coordinador, que también será el responsable de designar a los otros dos miembros.

#### **55.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE CARÁCTER GENERAL.**

El desarrollo de este módulo profesional se organizará sobre la base de la tutorización **individual**:

- **La tutorización individual** corresponderá al profesor responsable del módulo profesional de formación en centros de trabajo (FCT), que actuará como tutor para

**DEPARTAMENTO, CURSO, ETC**

todo el alumnado que esté en disposición de cursar el módulo profesional de proyecto, así como de coordinador de las funciones del equipo docente del ciclo formativo en relación con dicho módulo profesional. Su atribución docente correrá a cargo del profesorado que imparta docencia en el ciclo formativo, preferentemente en módulos profesionales asociados a unidades de competencia.

Las orientaciones y sesiones de tutoría dirigidas al alumnado de este módulo profesional proporcionará una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente, favoreciendo asimismo, la capacidad para aprender por sí mismo. Para la tutorización y seguimiento se establecerán canales de comunicación presencial, y/o telemática, tanto con el profesor tutor del módulo profesional, como con los profesores adscritos al Ciclo Formativo de Paisajismo y Medio Rural.

Los proyectos se realizarán de manera individual. No obstante, determinadas fases de los proyectos podrán ejecutarse en equipo, si el equipo docente así lo establece.

Para el seguimiento presencial del módulo profesional de proyecto, una vez iniciada la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo, se establecerá una jornada de tutoría del alumnado en el centro docente que será coincidente con el día de seguimiento quincenal de este último módulo profesional.

En la primera jornada de seguimiento quincenal establecida, el alumno deberá presentar el guión de trabajo a seguir para la elaboración del proyecto. El profesor tutor responsable del módulo profesional de proyecto, junto con los profesores del equipo docente más relacionados con la temática del proyecto, darán el visto bueno a dicho guión o propondrán las modificaciones oportunas en un plazo no superior a una semana desde su presentación. Será necesario haber obtenido el visto bueno al guión de trabajo para la presentación y defensa del proyecto realizado.

Los proyectos deberán entregarse a la finalización del módulo profesional de formación en centros de trabajo, no admitiéndose trabajos entregados con posterioridad a la fecha de finalización de las prácticas en empresa. Dicho proyecto deberá entregarse en formato impreso con las características que se determinen en las distintas sesiones informativas,

además de en formato digital. A tal efecto se pondrá a disposición del alumno las pertinentes instrucciones en cuanto a formatos por escrito o a través de correo electrónico.

## **6.- PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.**

### **6.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

El módulo profesional de proyecto se evaluará una vez cursado el módulo profesional de formación en centros de trabajo, con objeto de posibilitar la incorporación al mismo de las competencias adquiridas en este módulo profesional. El alumnado podrá ser evaluado a partir del momento en el que resulte APTO en el módulo profesional de formación en centros de trabajo. En caso de exención del módulo de formación en centros de trabajo por su correspondencia con experiencia laboral, tal y como regula el departamento de educación, cultura y deporte del Gobierno de Aragón, el módulo profesional de proyecto se evaluará una vez superados todos los demás módulos profesionales del correspondiente ciclo formativo, y siempre en las mismas condiciones que el resto de sus compañeros.

El alumno/a dispondrá de dos evaluaciones, una de carácter ordinario en el mes de junio y otra de carácter extraordinario en el mes de septiembre. Circunstancialmente se podrán disponer de evaluaciones finales excepcionales para casos concretos de alumnos que así lo requieran, pero el número máximo de evaluaciones por alumno será siempre de dos.

La evaluación se llevará a cabo de manera individual para cada alumno y se tomarán como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación indicados en los currículos.

La evaluación del módulo profesional de proyecto requerirá la presentación y defensa pública por parte del alumno del proyecto realizado, ante una representación del equipo docente del ciclo formativo, constituida por al menos tres miembros del mismo, que a tales efectos actuará como tribunal. El alumno realizará una breve presentación de su proyecto, para lo cual podrá utilizar cualquier aplicación de creación de presentaciones, o sistemas o equipos de apoyo disponibles en el centro, previo aviso, u otros que considere necesarios y pueda aportar el propio interesado. Deberá defender el proyecto justificando las decisiones adoptadas, y responder adecuadamente a las preguntas formuladas por el tribunal.

En el caso que el alumno NO presente en fecha y de forma adecuada tal y como se señala en el presente documento, o NO realice la defensa de su proyecto en fecha y hora

**~~DEPARTAMENTO, CURSO, ETC~~**

marcados por el departamento didáctico de la familia de Agraria se considerará que dicho alumno no obtendrá evaluación positiva, por lo que deberá presentarse en las mismas condiciones que las marcadas para convocatoria ordinaria, en convocatoria extraordinaria en el mes de Septiembre.

Si la no entrega del documento proyecto por los medios marcados o la no defensa ante tribunal se debiera a una causa plenamente justificada (enfermedad o deber inexcusable) el departamento se reserva la posibilidad de establecer una nueva fecha en la cual el alumno deberá presentar documentación y defender ante tribunal el proyecto elaborado por éste.

Para realizar el proceso de evaluación se utilizaran los siguientes instrumentos de evaluación:

- Proyecto presentado por el alumno/a en los formatos indicados en los párrafos anteriores.
- Evaluación de la presentación y defensa pública del proyecto elaborado por el alumno/a, por lo que se elaborará un acta por cada una de las defensas.

**6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación del módulo profesional de proyecto será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos. El tribunal, una vez leído el trabajo y realizada la defensa pública, otorgará una calificación al alumno. El profesor tutor del módulo profesional de proyecto, a la vista del proceso de elaboración del proyecto por parte del alumno y de su presentación y defensa públicas, le concederá a su vez una calificación.

El alumnado que no obtenga una evaluación positiva, dispondrá de una segunda convocatoria de evaluación final de carácter extraordinario tal y como se ha expuesto anteriormente en septiembre y será calificado tal y como marca el presente documento, siguiendo las directrices marcadas por la resolución de 8 de diciembre de 2012 del director general de Ordenación académica, publicada en BOA el 3 de enero de 2013.

A continuación se exponen los criterios de calificación que se tendrán en cuenta a la hora de establecer la nota final del módulo de Proyecto

**DEPARTAMENTO, CURSO, ETC**

En las sesiones de seguimiento, se hará entrega a los alumnos de un documento con los criterios de calificación que seguirán los profesores docentes del ciclo formativo y del tutor para cada proyecto concreto. Dichos criterios de evaluación individualizados a cada proyecto serán aprobados previamente en reunión del Departamento Didáctico.

**7.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE.**

Los alumnos serán citados en sesiones quincenales para el seguimiento del cuaderno de evaluación de las FCT, en esas mismas sesiones se realizara seguimiento del proceso de elaboración del proyecto. En dichas sesiones se podrá proponer acciones correctoras y a tal efecto podrán ser citados los profesores del ciclo formativo más afines a las materias objeto de corrección para poder subsanar dichas desviaciones. Con anterioridad el alumno/a podrá hacer uso de las nuevas tecnologías para ponerse en contacto con los profesores más afines a los proyectos que estén desarrollando, siempre y cuando sea notificado previamente el profesor tutor, para que este tenga conocimiento de la dificultad y pueda canalizar las tutorías de una forma más eficiente. En el periodo anterior a dichas sesiones se pedirá a los alumnos que expongan al tutor encargado del módulo, las principales dudas que pudiesen albergar, para así hacer más efectivo el seguimiento y potenciar resultados positivos.

**8.- ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES.**

El alumnado que no supere el módulo profesional de proyecto será atendido en una sesión de tutoría específica para la revisión de su trabajo y orientación para la realización de aquellas actividades que permitan subsanar las deficiencias que se hubieran observado. Este alumnado tendrá una segunda convocatoria de evaluación extraordinaria final del módulo profesional de proyecto en septiembre.

**9.- MATERIALES DIDÁCTICOS PARA USO DE LOS ALUMNOS.**

El alumnado dispondrá de los medios que considere oportunos para la elaboración de su proyecto, siempre y cuando el uso de dicho material didáctico NO entre en conflicto con lo dispuesto en el presente documento, o técnicamente no se pueda usar debido a las

limitaciones de medios que pudiera tener el centro educativo. En cualquier caso para el uso de materiales didácticos concretos el alumno/a deberá notificar su uso al profesor tutor del módulo profesional Proyecto autorizando éste la conveniencia de su uso.

#### **10.- PLAN DE CONTINGENCIA.**

El departamento didáctico podrá establecer las medidas que sean necesarias y oportunas a seguir en el caso de que se produzca cualquier eventualidad que dificulte el correcto funcionamiento de las normas establecidas.

<b>TABLA DE REVISIONES</b>	
<b>Revisión</b>	<b>Descripción de la modificación</b>
0	1ª Edición
1	2ª Edición. Se había guardado el documento con la vista de las marcas de las modificaciones. Se ha quitado esta vista, para que los usuarios no tengan que modificarlo cada vez.
2	Modificado error tipográfico entre índice y desarrollo en punto 4.3. y un concepto para mejorar la comprensión de los procedimientos de evaluación. Las marcas siguen saliendo sin solución.



**DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO PROGRAMACION DIDÁCTICA**
**PROYECTO DE GESTIÓN FORESTAL Y DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO**
**DEPARTAMENTO, CURSO, ETC**

## ANEXO CRITERIOS DE EVALUACIÓN


**CURSO 2019-20**


PROYECTO		NOTA PROYECTO	0	
ALUMNO				
<b>Tribunal</b>			<b>Miembros tribunal</b>	
Documentación del proyecto : Porcentaje nota final <b>60%</b>				
<b>Aspectos formales del Proyecto</b>		<b>10%</b>	<b>0-10</b>	<b>0-10</b>
<b>Redacción correcta</b>	(Errores ortográf o lexicográf, Citas comillas sin cursiva, Abrev y siglas bien redactadas, 1º común +cientif, 2º solo común)	33%		
<b>Normas generales de redacción</b>	<b>Indicadores</b>	33%		
	Letra Arial 11 puntos Márgenes (Sup 2,5 Inf 2,5, Izq 1,9, Dch 1,9) Interlineado 1,15, alineación justificada, impresión 2 caras Máx doble espacio entre párrafos Notas al pié de página y pie de imagen (Arial 8, interlineado 1) Paginación correlativa			
<b>Estructura del proyecto</b>	<b>Indicadores</b>	33%		
	Índice			

**DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO PROGRAMACION DIDÁCTICA**

**PROYECTO DE GESTIÓN FORESTAL Y DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO**

**DEPARTAMENTO, CURSO, ETC**

Introducción (objetivos)  
 Desarrollo (materiales, área de estudio, metodología...)  
 Conclusión  
 Bibliografía según Normas APA  
 Resumen

<b>Desarrollo y grado de profundización del Proyecto</b>	90%			
<b>RA1.-</b> Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las pueda satisfacer	25%			
Clasificación y caracterización de las empresas del sector (organización, productos y/o servicios) Identificación y valoración de las necesidades de la empresa y oportunidades de negocio Identificación y cumplimiento de la normativa aplicable, y accede a posibles subvenciones Ha elaborado y seguido el guión del trabajo o Proyecto				
<b>RA2.-</b> Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	25%			
Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance. Realiza un estudio de viabilidad y el correspondiente presupuesto económico				
<b>RA3.-</b> Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada	25%			
Ha secuenciado las actividades y justificado el/los criterios para ello. Ha determinado los recursos, logística y autorizaciones para llevar a cabo las actividades				

**DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO PROGRAMACION DIDÁCTICA**

**PROYECTO DE GESTIÓN FORESTAL Y DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO**

**DEPARTAMENTO, CURSO, ETC**

Ha determinado los procedimientos de actuación, con sus riesgos, definiendo un plan de prevención con sus medios y equipos necesarios en su caso.

Ha asignado los recursos económicos, humanos y los tiempos para las actividades

<b>RA4.-</b> Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados	20%			
--	-----	--	--	--

Ha definido indicadores de calidad y un proceso para la evaluación de las actividades planificadas

Ha definido un procedimiento para los cambios e incidencias en las actividades propuestas, así como su posible solución

Ha generado documentación para la evaluación del del proyecto, así como para la participación de usuarios y/o clientes en la evaluación

Ha establecido un documentación para que se cumpla el Pliego de Condiciones del proyecto cuando éste exista

<b>RA5.-</b> Originalidad, creatividad, innovación	5%			
--	----	--	--	--

<b>NOTA DOCUMENTACIÓN PROYECTO TOTAL 60%</b>	0	0	0
--	---	---	---

**Presentación y defensa ante el tribunal: Porcentaje nota final 40%**

**Herramienta de Presentación (PowerPoint, otras) 30%**

Aspectos globales	Indicadores			
-------------------	-------------	--	--	--

Diapositivas fáciles de leer, tamaño de letra adecuado y resumido  
 Presentación organizada, coherente y que se sigue con facilidad  
 Coherencia en la estructura: Introducción, argumentación y conclusión  
 Transiciones de diapositivas. Inserción de: Gráficos e imágenes de calidad. Diapositivas sin faltas de ortografía.

**DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO PROGRAMACION DIDÁCTICA**

**PROYECTO DE GESTIÓN FORESTAL Y DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO**

**DEPARTAMENTO, CURSO, ETC**

<b>Exposición oral: Presentación gráfica, argumentación y defensa</b>		<b>70%</b>			
<b>Aspectos globales</b>	<b>Indicadores</b>				

- Dicción y fluidez
- Secuenciación
- Se comunica adecuadamente (seguridad y contacto visual)
- Utiliza lenguaje con precisión técnica-científica
- Crea interés por el tema
- Dominio del tema: responde con argumentos a las preguntas
- Uso adecuado del tiempo

<b>NOTA PRESENTACIÓN Y DEFENSA 40%</b>	0	0	0
<b>NOTA FINAL POR MIEMBRO DEL TRIBUNAL</b>	0	0	0

Fecha:			
	Firma Tutor:	Firma vocal 1:	Firma vocal 2:



**DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO PROGRAMACION DIDÁCTICA**

**PROYECTO DE GESTIÓN FORESTAL Y DE  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO**

**DEPARTAMENTO, CURSO, ETC**

Anexo al acta: Observaciones	
Aspectos formales del Proyecto	
Desarrollo del Proyecto	
RA 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las pueda satisfacer.	



cpi fp  
Movera

F-SE-PR-02

## DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO PROGRAMACION DIDÁCTICA

### PROYECTO DE GESTIÓN FORESTAL Y DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO

#### DEPARTAMENTO, CURSO, ETC

RA2.- Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

RA3.- Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada

RA4.- Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados



cpi fp  
Movera

F-SE-PR-02

**DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO PROGRAMACION DIDÁCTICA**

**PROYECTO DE GESTIÓN FORESTAL Y DE  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO**

**DEPARTAMENTO, CURSO, ETC**

RA5.- Originalidad, creatividad, innovación
Presentación (Herramientas y expresión oral)



Movera

F-SE-PR-02

**DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO PROGRAMACION DIDÁCTICA**

**PROYECTO DE GESTIÓN FORESTAL Y DE  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO**

**DEPARTAMENTO, CURSO, ETC**